

AVISO DE REMATE/ EXP. 72969-23

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, LICDA. **IRASEMA CASTILLO**, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO, **HACE SABER:**

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANISTMO, S.A.** contra **SHARYNA ITZEL RIOS CORDERO** se ha señalado el día **DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Bien Mueble que a continuación se detalla:

VEHÍCULO MARCA HYUNDAI, MODELO TUCSON, TIPO CAMIONETA MOTOR G4NAFU062651, CHASIS KMHJ2813BGU053816, PLACA N°BC4226 REVISADO 2025, MILLAJE 155688, AÑO 2016, COLOR BLANCO, CAPACIDAD 5 PERSONAS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA COMBUSTIBLE GASOLINA,-DETALLE DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO: BUENO, ACCESORIOS RADIO FM, CASSETERA NO TIENE, CD, BOCINAS DE FABRICA, ADICIONALES, AIRE ACONDICIONADO FUNCIONA, VEINTILADOR DE FABRICA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS, ASIENTOS BUENO,CRISTALES MANUALES CON CONTROL AUTOMÁTICO, PUERTAS CON CONTROL AUTOMÁTICO, ALFOMBRADO VINIL,TAPIZADO TELA, ESPEJO RETROVISOR INTERNO, ESPEJO RETROVISOR EXTERNO, DERECHO E IZQUIERDO AMBOS BUENO, LLANTAS RADIALES, LLANTA DE REPUESTO BUENO, RINES BUENOS POLLERAS ANTENA, LÁMPARAS—OBSERVACIONES ADICIONALES—EL ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO PRESENTA EXTERNAMENTE: ABOLLADURA EN LA TAPA LADO IZQUIERDO SUPERFICIALES, LAS VENTANAS DELANTERA DERECHA Y TRASERA IZQUIERDA NO FUNCIONAN, LUZ TRASERA DERECHA RAJADA Y HÚMEDA DEFENSA TRASERA PRESENTA ALGO DE DESCUADRE, EL ESTADO DE LA PINTURA ES BUENO, VIDRIO DELANTERO RAJADO. EL INTERIOR: EL A/A NO ENFRIA MUY BIEN, FALTA COVER DE LA SILLA DELANTERA DERECHA LE FALTA EL COVER DEL ASIENTO, NO TIENE HERRAMIENTAS (GATO, CRUZETAS O LLAVE). EL ESTADO GENERAL DE LA PINTURA Y EL INTERIOR ES BUENO.

Servirá de base para el remate, la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/7,800.00)** misma que representa el valor dado por los peritos en la diligencia de Inventario y Avalúo y serán posturas admisibles las que cubran las 2/3 partes de la base del remate.

Para habilitarse y participar como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Una vez ejecutoriada la presente resolución expídase el aviso **correspondiente de que tratan los artículos 1708, 1709, del Código Judicial**.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 27 de marzo de 2025

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
27-03-2026 04:03:24 PM
3gs62603275ns77

3gs62603275ns77